

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2026

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas con 13 minutos del día lunes 29 de mayo de 2026, se dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc que, por causas de fuerza mayor la sesión se llevó a cabo, en la sede que ocupa la Comisión de Participación Ciudadana.

A continuación, el Presidente da la bienvenida y agradece la asistencia de todos los presentes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, e instruyó a la Concejal Secretaria, proceder con el pase de lista de las y los integrantes de la Comisión estando presentes:

- Jean Leonet Jiménez Hernández, Presidente de la Comisión.
- Rita Sánchez Ochoa, Integrante.
- Susana Penélope Ascanio García, Integrante.
- Grecia Maribel Jiménez Hernández, Secretaria.

Una vez verificado el quórum legal, para realizar la sesión, se procedió a dar cuenta con los asuntos previstos para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de urgente resolución, en el cual se presenten mesas de trabajo en donde se exponga el estado

que guardan los proyectos de Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025, por parte del Concejal Emilio del Villar González.

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de recorridos físicos en las Unidades Territoriales, para la supervisión, de la ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo 2025, propuesta presentada por el Concejal Presidente Jean Leonet Jiménez Hernández.
5. Lectura de Acuerdos.
6. Clausura de la Sesión.

En seguida, el Presidente puso a consideración la Orden del día, preguntó si alguien tenía algún comentario u observación.

No habiendo ninguna intervención, el Presidente solicitó a la Concejal Secretaria, recabar la votación sobre la aprobación o no del Orden del Día, recabando la votación de viva voz de los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el Orden del día.

A continuación, el Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día, que correspondió a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo de urgente resolución, en el cual se presenten mesas de trabajo en donde se exponga el estado que guardan los proyectos de Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal 2025, por parte del Concejal Emilio del Villar González.

Dictamen respecto al Punto de Acuerdo presentado en la Segunda Sesión Ordinaria de Concejo, el relativo a las mesas de trabajo para seguimiento del Presupuesto Participativo 2025.

I. ANTECEDENTES

1.- En la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo, se presentó el Punto de Acuerdo del Concejal José Emilio Del Villar González para instalar mesas de trabajo interinstitucionales sobre el Presupuesto Participativo 2025.

2.- De conformidad con el Art. 32, fracción II del Reglamento Interno del Concejo, el asunto ha sido admitido en la Comisión de Participación Ciudadana para su análisis y dictaminación en un plazo no mayor a 30 días naturales.

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y CONSIDERACIONES LEGALES

A. Sobre la improcedencia de aprobar el Punto de Acuerdo en los términos planteados:

1. Falta de técnica legislativa: Esta Comisión reconoce la preocupación legítima del Concejal José Emilio Del Villar González por la transparencia. Sin embargo, el Art. 32, fracción III del Reglamento Interno establece que las Comisiones deben presentar ante el Pleno los dictámenes en sentido positivo acompañados del Acta de Sesión. El Acuerdo no fue previamente discutido ni dictaminado en Comisión, por lo que aprobarlo en Pleno contravendría nuestro propio Reglamento.
2. Inoperancia material: Al día de hoy, múltiples proyectos del Presupuesto Participativo 2025 se encuentran en fase final de ejecución o concluidos. Instalar mesas de trabajo para "exponer el estado que guardan" resultaría un ejercicio tardío que no abona a la solución que demandan los vecinos.
3. Duplicidad de funciones: La Ley de Participación Ciudadana de la CDMX ya contempla la figura de los Comités de Ejecución y Vigilancia como instancias ciudadanas de seguimiento. Crear una nueva instancia de mesas interinstitucionales generaría confusión operativa y posible invasión de competencias.

B. Sobre las facultades y la ruta que sí procede:

1. Facultad de supervisión: Con fundamento en el Art. 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX, esta Comisión tiene plenas facultades para supervisar cualquier área administrativa de la Alcaldía, incluyendo la ejecución del Presupuesto Participativo.

2. Principio de eficacia: Para garantizar certeza a los 63 proyectos viables sin paralizar la operación, se requiere un mecanismo de verificación focalizado, público y democrático, que permita obtener una muestra representativa del universo total.

No habiendo más intervenciones, el Presidente solicitó a la Concejal Secretaria someta a votación económica la propuesta de realizar mesas de trabajo para la supervisión de los proyectos del Presupuesto Participativo 2025, recabando la votación de viva voz de los integrantes, con cuatro votos en contra, la propuesta ha sido rechazada .

Concejales, por lo expuesto, y con el objeto de no contravenir la intención de transparencia del Concejal José Emilio Del Villar González, pero sí de ajustarla a la norma y hacerla efectiva, esta Comisión DICTAMINA:

PRIMERO.- Se TIENE POR NO PROCEDENTE aprobar en sus términos el Punto de Acuerdo presentado por el Concejal José Emilio Del Villar González, al no cumplir con el procedimiento establecido en el Art. 32, fracciones II y III del Reglamento Interno del Concejo.

Posteriormente, el Presidente solicitó a la Concejal Secretaria a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día, el correspondiente a la Presentación, discusión y en su caso aprobación del calendario de recorridos físicos en las Unidades Territoriales, para la supervisión, de la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2025, propuesta presentada por el Concejal Presidente Jean Leonet Jiménez Hernández.

Presidente:

Muchas gracias Concejal Secretaria.

III. ACUERDO DE LA COMISIÓN CONTRAPROPUESTA

PRIMERO.- La Presidencia de esta Comisión propone realizar de manera democrática y transparente que cada Concejal integrante proponga supervisar dos proyectos, haciendo un total de 8 de los 63 proyectos viables. De esta manera damos cumplimiento al Art. 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX, garantizando la representación territorial de promoventes, COPACOS y Comités de Ejecución y Vigilancia, así como la presencia de funcionarios de las Direcciones Generales de Obras, Desarrollo Urbano, Participación Ciudadana y de la Dirección de Presupuesto Participativo.

Una vez seleccionados los proyectos, el mecanismo a seguir será:

1. Lista de proyectos: Integración de los 10 proyectos a visitar y supervisar.
2. Calendario de visitas: Se acordará en esta misma sesión.
3. Notificación: De los acuerdos tomados a promoventes, COPACOS, Comités de Ejecución y Vigilancia, así como a las áreas administrativas correspondientes.
4. Informe de resultados: Con hallazgos y recomendaciones.
5. Facilidades: Se solicitará a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Participación Ciudadana y Dirección de Presupuesto Participativo, que brinden las facilidades técnicas y de acceso durante las visitas.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo NO REQUIERE APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONCEJO para su ejecución, por tratarse de un acto de supervisión en el ámbito de competencia de esta Comisión, de conformidad con el Art. 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la CDMX. (interviene Lic. Jose Luis Esquivel Lopez y los integrantes de la comisión empiezan a proponer los proyectos a supervisar)

Se solicitó la votación sobre la aprobación o no sobre el acuerdo propuesto por el Presidente de esta comisión, referente al calendario de recorridos físicos en las Unidades Territoriales,

para la supervisión, de la ejecución de los proyectos del presupuesto participativo 2025, después de recabar los votos, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

“Compañeras y compañeros de la Comisión: No estamos en contra de la transparencia que propone el Concejal José Emilio Del Villar González. Al contrario, la compartimos. Pero la transparencia sin orden legal genera incertidumbre. La ruta que hoy dictaminamos hace tres cosas:

1. Respeta la Ley: Damos cumplimiento a nuestro Reglamento al dictaminar primero en Comisión.

2. Es efectiva: En lugar de mesas que dialogan sobre lo que ya casi termina, vamos a campo a verificar 8 proyectos. Eso es estar cerca de los vecinos.

3. Da resultados: Con esto, la Comisión cumple su facultad, los vecinos tienen certeza, y le damos a Cuauhtémoc lo que pidió: que el cambio de verdad se vea en las calles, no en el papel.

Continuando con la sesión, el Presidente le solicitó a la Concejal Secretaria dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la lectura de los acuerdos.

Primero. AC/CPC/A/01/2026. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

Segundo. AC/CPC/A/02/2026. Se **TIENE POR NO PROCEDENTE** aprobar el Punto de Acuerdo presentado por el Concejal José Emilio Del Villar González.

Tercero. AC/CPC/A/03/2026. Se aprueba por unanimidad en todos sus términos, realizar recorridos a 8 Unidades Territoriales para la supervisión física, de la ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo 2025, anexando el calendario de recorridos.

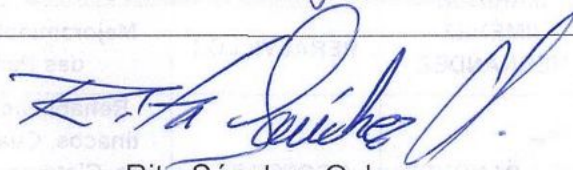
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EJERCICIO 2026.
INTEGRACIÓN DE 8 PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 A VISITAR Y SUPERVISAR

No.	CONCEJAL RESPONSABLE	UNIDAD TERRITORIAL	PROYECTO	ESTATUS AVANCE	DIA RECORRIDO	HORA
1	JEAN LEONET JIMÉNEZ HERNANDEZ	PERALVILLO II	Embellaciendo Peralvillo II	Del 81 al 99%	31 DE AGOSTO	10:00
		ROMA SUR II	Roma sur II incluyente: Banquetas y Rampas para personas con discapacidad Etapa 2.	Del 81 al 99%	31 DE AGOSTO	
2	GRECIA MARIBEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	MAZA	Mejoramiento de impermeabilizante	Del 81 al 99%	27 DE AGOSTO	12:00
		PERALVILLO I	Mejoramiento de viviendas Peralvillo I	Del 60 al 80%	27 DE AGOSTO	
3	RITA SÁNCHEZ OCHOA	DOCTORES I	Rehabilitación total de tinacos, Cuarto de Bombas, Cisternas o cambio de tinacos rotoplas. Impermeabilizante de azoteas.	Del 60 al 80%	28 de AGOSTO	10:00
		OBRERA III	Rehabilitando Unidades habitacionales (Etapa III)	Del 81 al 99%	28 de AGOSTO	
4	SUSANA PENELOPE ASCANIO GARCÍA	EX HIPODROMO DE PERALVILLO	Tunéame la Ronda 88. Va de nuez.	Del 60 al 80%	1 DE SEPTIEMBRE	12:00
		GUERRERO I	Proyecto estrella, instalación, instalación de cisterna, drenaje, impermeabilizante y pintura.	Del 60 al 80%	1 DE SEPTIEMBRE	

Recabando la votación, se aprueban por unanimidad los acuerdos aquí tomados.

El Presidente agradeció al Concejal José Emilio Del Villar por poner sobre la mesa la urgencia de revisar los Proyecto de Presupuesto Participativo y le solicitó a la Concejal Secretaria dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, el correspondiente a la Clausura de la Sesión.

El Presidente señaló que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10 horas con 32 minutos, se daban por concluidos los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana.

Integrantes de la Comisión	Firma
Presidente	 Jean Leonet Jiménez Hernández
Secretaría	 Grecia Maribel Jiménez Hernández
Concejala	 Rita Sánchez Ochoa
Concejala	 Susana Penélope Ascanio García

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, celebrada el 29 de mayo de 2026.